

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 168

Sesión ordinaria efectuada con fecha 14 de Julio de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sr. Walter Acuña Tapia
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda

INVITADOS:

- _ Srta. Marta Valdés, encargada de patentes municipales
- _ Sr. Paulo Avila Director del Departamento Jurídico

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Aprobación Acta N° 167 de 07 de Julio de 2008.-
- _ Aprobación patentes de alcoholes
- _ Renovación patente Club Social
- _ Modificación de Ordenanza de Feria Libre
- _ Reparos de Control
- _ Varios

CUENTA Y ACUERDOS:

- _ Siendo las 17,00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

APROBACIÓN ACTA N° 167 de Sesión Ordinaria de fecha 07-07-2008

El Sr. Presidente somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejel quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

Sin expresar reparos, se aprueba la mencionada Acta.-

APROBACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Interviene la Sra. Marta Valdés, quien respecto de la patente de don José Albornoz Agurto, expone que el informe de Carabineros alude a una "garita", como elemento negativo para el cambio de domicilio solicitado, no se ajusta a un lugar en donde exista una persona que trabaje dentro y reciba dinero alguno, sino que lo que existe en realidad es un refugio peatonal o paradero de locomoción colectiva; apoyado esto por un informe de la Dirección de Tránsito. Se aprueba en forma unánime esta patente en su cambio de domicilio. A continuación se trata el segundo caso, patente de don Abel Morales Morales, también por un cambio de domicilio, se aprueba en forma unánime este cambio de domicilio en la patente. Los señores Concejales hacen mención de que es necesario que los adquirentes de estas patentes estén en conocimiento de que ellos deberán cumplir a cabalidad con todos los requisitos que establece la ley para regularizar dichas patentes a su nombre, lo cual es corroborado por la señora Marta Valdes. Se acuerda asimismo enviar una carta a los dos casos faltantes, a fin de que entreguen sus antecedentes con prontitud. La señora Marta Valdés pide al señor asesor jurídico estudiar el tema de los plazos, y ver si existe una forma legal para establecer un plazo a fin de que las personas entreguen sus antecedentes con anticipación, para poder realizar los estudios correspondientes a cada caso, y que el Concejo Municipal prestara su aprobación antes del día 31 de Julio, no habiendo sesión de Concejo en esa fecha. El asesor jurídico le dice que no, porque la Ley no lo dice y que en caso de

que alguien presentara sus antecedentes de renovación el último día del plazo, solo allí él haría las consultas pertinentes.

El Concejal Sr. Acuña manifiesta su preocupación por que al lugar Las Brisas están llegando varias patentes de alcoholes, por lo que se juntarían muchos lugares de venta de alcohol, lo que podría traer inconvenientes, y que así además se le ha manifestado por algunas juntas de vecinos. Sra. Marta Valdés señala que ella vio lo mismo, y buscó antecedentes, encontrando respecto del artículo 65 letra Ñ de la Ley 18.895 un artículo que lee, y que analiza la opinión de las Juntas de vecinos, indicando que ellas son sólo un referente, un antecedente más favorable o no, pero no es una opinión vinculante en la toma de decisión. Concejal Sr. Rogazy opina que sería bueno tener un mapa o catastro de los lugares de venta de alcohol, que sería solo para informarse. Concejal Sr. Espinoza señala que se trata de un movimiento de patentes que se da por el mercado, por eso se trasladan, pero que aun así son patentes ya dadas, que no se pueden negar.-

RENOVACION PATENTE DE CLUB SOCIAL

Se cumple con los requisitos, así es que se renueva esta patente.

MODIFICACION ORDENANZA DE FERIA LIBRE

A este respecto los señores Concejales consultan al Asesor jurídico si tiene él la antigua Ordenanza para poder comparar y acordar los cambios que se solicitan. Se les responde que no la tiene en el momento. Sra. Marta Valdés aporta ofreciendo una copia de ésta, para el estudio de los Señores Concejales, la cual será enviada con anticipación a la próxima sesión. Se le acepta ofrecimiento y se acuerda tratar este tema en un próximo Concejo.

REPAROS DE CONTROL

La Secretaria Municipal Suplente da mensaje enviado por el Director de Control, quien ha manifestado que su deber legal es informar a los señores Concejales de los temas que dice la Ley, que él lo hace por escrito y que no considera necesaria su presencia en las Sesiones del Concejo, por lo que se excusa de asistir.

MEMO N° 727: Este remitió la auditoria encargada por el Señor Alcalde a Control, concerniente a las horas extras pagadas por el municipio. Asiste don Juan Arturo Morales, para responder consultas y explicar este informe a los señores Concejales. Frente a consultas efectuadas por el Concejal Sr. Rogazy, señala que las horas extra no se marcaban porque muchas veces no había acceso al reloj control, y que a contar del mes de Julio se implementó un Libro de Horas Extra. Aclara que en el pre-informe emitido por la Contraloría lo que se observó es que algunas horas extras no estaban registradas, y por eso ahora se implementó este sistema. Concejal Rogazy dice no saber por qué no se le ha enviado la información de Contraloría, se le aclara que se trata de un pre-informe, que venía desde la Contraloría rotulado como "confidencial", y que después llegará el informe propiamente tal. El Jefe de Personal explica que es el Sr. Alcalde quien autoriza las horas extra o el Administrador, por delegación de facultades, se explica sistema de solicitarlas para la semana, salvo que haya imprevistos, y siempre firmando el nuevo libro. Los Concejales Rogazy y Caro señalan que no se va contra las personas, sino contra el sistema que existe. El Jefe de personal comenta que él lleva doce años trabajando en la municipalidad, que siempre se hizo así y que ahora simplemente se está mejorando el sistema. Concejal Sra. Gloria Caro señala que se produce el descontento de los funcionarios al ver que otros duplican su sueldo y ellos no, Concejal Sr. Rogazy le apoya. El Sr. Alcalde insiste en que se está reparando lo que la Contraloría informó. Concejal Sra. Gloria Caro pregunta si hay algún tope en las horas extra, el Jefe de Personal le informa que respecto de las horas diurnas, bonificadas con el 25 % es de 40 horas, y que respecto de las horas nocturnas, bonificadas con el 50% no hay tope. Ella comenta que en el Hospital de Parral se compró un reloj control que funciona con la huella digital. El Jefe de Personal aclara que su departamento está muy interesado en que se mejore el sistema, que se tomaron las medidas y que no es un desorden total como se quiso hacer ver.

Concejal Sr. Acuña manifiesta que toda la preocupación manifestada por los señores Concejales desde hace varios meses, y su labor de fiscalización ha servido para arreglar este tema, por lo que estima que fue positiva la labor del Concejo, por cuanto se estaría solucionando los problemas existentes. Concejales Sra. Gloria Caro y Sr. Espinoza dicen que antes de emitir opinión esperarán el informe final de la Contraloría. Sr. Juan Arturo Morales reitera que muchas veces los funcionarios municipales que no marcaron sus horas extra fue por cuanto ellos no estaban trabajando dentro del edificio consistorial, sino fuera de él y a veces lejos, inclusive en sectores rurales, con el edificio cerrado, por lo que no hubieran podido venir a marcar la tarjeta. Concejal Sr. Espinoza sugiere tener un guardia nocturno, que tuviera el reloj a disposición de los funcionarios a toda hora, para evitar las desconfianzas. Se despide el Jefe de Personal.

MEMO N° 721 Se esperará que lo conteste el Departamento de Salud.

MEMO N° 723 Sobre pago de gastos de energía eléctrica de sedes sociales, toman conocimiento de que se sugirió pagar y que el Departamento Jurídico haga los comodatos para que cada Junta de vecinos se haga cargo del pago de estos consumos.

MEMO N° 724 Sobre reintegro de dineros Club Buenos Aires, se toma conocimiento.

En este momento se retira el Señor Alcalde, por tener reunión de trabajo en terreno con la Dideco; asme la presidencia el Concejal Sr. Rigoberto Espinoza.

MEMO N° 725 Sobre subvención dada a Carabineros, la que se habría ingresado en forma errónea por esta institución, se toma conocimiento de esto y de que se ha informado a la Prefectura de carabineros d Linares y a la Tercera Comisaría de Carabineros de Parral.

CORRESPONDENCIA

OFICIO DE LA DIRECCION DE TRANSITO N° 1384 Antes que nada, el Sr. Presidente comenta la buena disposición del Director don Adelqui Millar, para responder las consultas efectuadas por los señores concejales, por lo que se solicita enviar una nota con este reconocimiento, todos están de acuerdo. Sobre el contenido y teniendo presente que ordenar la ciudad puede resultar impopular, se discute sobre la conveniencia de prohibir el viraje en "U" en Av. Anibal Pinto, y se acuerda enviar la sugerencia de que esta prohibición sea desde las 9:00 hrs a 19:30 hrs, en todo Anibal Pinto; y sobre la posibilidad de cambiar la locomoción colectiva a una calle lateral ellos piensan que aun no, sin embargo sugieren que se solicite a la Seremi de Transporte o a quien corresponda que no se sigan otorgando permisos para nuevos recorridos por dicha avenida. Además, se sugiere que, respecto de la posibilidad de eliminar el estacionamiento en ambos costados en calle Mario Mujica, se deje un costado para que puedan estacionar los residentes. Concejal Sr. Rogazy acota que sobre la micro que se estacionaba en calle Pablo Neruda con Buin, ya no está, por lo que se alegra. Concejal Sr. Acuña comenta que faltó consultar al Sr. Director de Tránsito sobre el cuello de botella que se forma en calle Mario Mujica con Dos Sur, en donde se dificulta mucho el viraje hacia el Oriente, que debe buscarse una solución. Se encomienda enviar todas estas sugerencias a la Dirección de Tránsito.

OFICIO DE OBRAS N° 176, Se comenta su contenido y se solicita redirigir a los departamentos que corresponda aquellas materias que no les corresponderían, por ejemplo el tema de los árboles que obstaculizan la visión de las señales de tránsito, en calles Matucana con Balmaceda ;Matucana con Carrera Pinto, O'Higgins con Dos Sur, y que los Inspectores Municipales pudieran recorrer y elaborar un catastro de árboles que sea necesario podar o cortar y reponer.

Se solicita comentar con el Sr. Administrador dos aspectos pendientes, sobre la profundización o limpia de un canal lateral a la carretera, que desvíe las aguas lluvias hacia el Bajo por el Lado Oriente, ya que se avecina una semana de lluvia y se puede producir inundaciones. Lo mismo respecto del paso bajo nivel, en que el Concejal Sr. Rogazy sugiere coordinarse con vialidad para evitar que se vuelva a inundar, y ofrece la ingeniería de la Organización de usuarios Digua, que la Municipalidad pusiera la retroexcavadora y vialidad los tubos.

Sobre la correspondencia enviada por Asofut e Investigaciones se acuerda verlo cuando haya asistencia completa.

VARIOS - INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES

Se pide respuesta a Secretaria Municipal sobre consultar en el Hogar de Cristo, para ver la posibilidad de que joven Critian quien vive en el Hospital de Parral desde que nació para que fuera recibido en la casa que ahora ocupan los ancianos en la ciudad, por el Hogar de Cristo; ella informa las razones que se le dieron para no aceptar a este joven allí; que él siempre vivió en el Hospital y que esta institución fue la que le pidió al Hogar de Cristo que lo acogiera, cuando ellos ocupaban dependencias en el Hospital, a lo que se accedió, pero siempre estuvo ocupando un dormitorio separado de los ancianos. Por lo que al irse del Hospital el Hogar de Cristo no lo puede llevar con ellos, por cuanto él no es viejo, y no se tienen las condiciones para cuidarle, ni donde él pueda vivir con su enfermedad. El Concejal Sr. Espinoza relata que él conversó con este joven y que él no quiere dejar el Hospital d Parral por cuanto ha vivido toda su vida allí y los considera su familia.

Concejal Sr. Rogazy señala que él quiere aclarar el tema del plan cuadrante, porque se ha dicho que estaría listo para ser implementado en Parral en Noviembre de este año, lo cual es imposible, ya que él habló con un oficial de Carabineros, Coronel de la Prefectura de Linares, y le dijo que con todos los preparativos que había que hacer no era posible

concretar nada antes de mediados del año 2009, por lo que se está prometiendo algo que no se va a poder cumplir, que cuando mucho en este año se puede enviar el estudio para su implementación.

Concejal Sr. Acuña le refiere al Sr. Asesor Jurídico sobre lo pasado en la sesión anterior respecto a como fue que se decidió formar una comisión respecto del tema de la basura, y que cuando él acudió a la Dirección de Obras a requerir la información necesaria se le informó que la comisión no podía funcionar, y que si necesitaba información la pidiera por escrito, mientras se realizaba una conferencia de prensa acerca del tema en la que estuvo presente el Gerente General de la empresa encargada de recolección Urbana, y también un Concejal, miembro de esta comisión. El concejal aludido Sr. Espinoza aclara que él escucho por la radio de esto y que como estaba muy cerca vino a interiorizarse de que se trataba, que hizo algunas consultas, pero aclara que a él no se le invitó a participar de ella. Concejal Sr. Acuña continúa, y manifiesta lo decepcionado y pasado a llevar que se sintió por el trato recibido, sin embargo que al menos gracias a la inquietud planteada se espera que ahora si se de una solución a la recolección de basura.

El Asesor Jurídico Sr. Avila, dice que él no puede "rechazar" una comisión, como se le planteó, pero que frente a la consulta efectuada por el Director de Obras si opina y si dijo que el Concejo tiene la facultad de fiscalizar, ejercer su labor, pero que solo se puede hacer lo que la ley permite, y que no está dentro de sus funciones formar una comisión especial, que ellos si pueden fiscalizar como órgano colegiado, pero que solo se pueden formar las comisiones que la ley señala. Por otra parte sólo pueden fiscalizar las actuaciones de la municipalidad y no a entes externos. Que la forma de pedir información es a través del Sr. Alcalde y no por una unidad determinada. Frente a esto se acuerda por el Concejo solicitar al Sr. Alcalde información sobre el contrato con la empresa de basura, el recorrido, el horario de recolección, la cantidad de camiones, el registro de la fiscalización y si se han cursado multas o no.

Se solicita se les envíe copia del Reglamento del Concejo, aprobado en el año 2000, para estudiarlo y proponer modificaciones.

Concejal Sr. Acuña toma tema de las pozas de agua de la Plaza de Armas y solicita se estudie una pronta solución y respuesta a este tema.

Concejal Sr. Rogazy solicita se incluya consulta sobre reparación de veredas en mal estado.

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19.55 horas.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE